



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QV  
RENTA MARAVEDIS, A  
DE MIL OCHOCIENTOS  
DOS.

pare; de todo lo qual y su ocasion, extendera  
mal dize a El Cmo de Avila para las Cede  
res providencias que Comenzan. Y su mdo de  
Alcalde ma. Mandó: se despache despacho q. ha  
rado el Avila, el qual se envia de Comersaca  
del Avila q. ha recibido con fha del dia de ayer  
ferido ser Comente Vicario

Conto que se acabo en Avila, no que fuere  
Sua de que doy fe = Enm = en = Enm = con = y =  
Dor = r = Salva = ve =

D.º Juan Mariano. D.º Thomas Pedro de Maza

D.º Antonio Melares. D.º Agustin Perillo  
y Texera

D.º Gines de Moya y Pobles. D.º Alex.º de Campos de  
D.º Juan Navarrete. D.º Pedro de  
Arvizu. Almagro

D.º Manuel Perillo. D.º Ant.º Jofe Carrero  
y Texera

D.º Juan Miguero. D.º Juan Antonio  
de Moller

En Caravaca y en el mismo dia mes y año yo el Cmo hic  
el decreto sobre fucion a la Sma Cruz a D.º Manuel Jofe  
D.º Alfonso Melares y a D.º Jofe Carrero y D.º Diego  
Melares qual es el a D.º Bullan, en un peronar doy fe

En la villa de Caravaca en veinte y seis de Abril de